

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 26300** *Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión.*

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de personal de la Universidad.

En aplicación del Acuerdo CG/2023/09/26, de 19 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba la oferta de ocupación pública de personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universitat Politècnica de Catalunya para el año 2023.

En aplicación del Acuerdo CG/2024/06/08, de 17 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba la oferta de ocupación pública de personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universitat Politècnica de Catalunya para el año 2024.

En aplicación del Acuerdo CG/2025/05/18, de 28 de octubre de 2025, del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba la oferta de ocupación pública de personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universitat Politècnica de Catalunya para el año 2025.

De acuerdo con las previsiones del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del texto único refundido de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre y resto de legislación de aplicación.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3.2.j) de la misma norma, los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), y el artículo 9 de la Ley 40/2015 y el artículo 8 de la Ley 26/2010 que facultan al rector de la UPC para delegar sus competencias en otros órganos, delegación que ha llevado a cabo dado según lo dispuesto en la Resolución 038-2025-425/8, de 29 de enero de 2025 (DOGC núm. 9347), resuelvo:

Primero.

Convocar un proceso selectivo para la cobertura de ciento diez plazas de la escala Técnica de Gestión (Grupo A, Subgrupo A1), de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Segundo.

Las plazas convocadas se distribuyen en setenta plazas del turno de acceso de promoción interna y cuarenta plazas del turno de promoción interna para la integración de personal laboral fijo.

En el turno de promoción interna se reservan tres plazas para las personas que acrediten la condición legal de discapacidad intelectual y cinco plazas para las personas que acrediten la condición legal de discapacidad con carácter general.

Tercero.

Las plazas convocadas en el turno de promoción interna corresponden a las Ofertas de Ocupación Públicas siguientes:

- Catorce plazas corresponden a la oferta de ocupación del año 2023. Dos de ellas correspondientes a la cuota de reserva para personas que acrediten la condición legal de discapacidad intelectual y otras dos a la cuota de reserva para personas que acrediten la condición legal de discapacidad con carácter general.
- Cuarenta y siete plazas corresponden a la oferta de ocupación del año 2024. Una de ellas correspondiente a la cuota de reserva para personas que acrediten la condición legal de discapacidad intelectual y tres a la cuota de reserva para personas que acrediten la condición legal de discapacidad con carácter general.
- Nueve plazas corresponden a la oferta de ocupación del año 2025.

Cuarto.

Dentro del turno de promoción interna, las plazas no cubiertas de la cuota de reserva para personas con la condición de discapacidad intelectual se acumulan a las plazas de la cuota de reserva para personas con la condición de discapacidad con carácter general. Las plazas que no se cubran de la cuota para personas con la condición de discapacidad con carácter general se acumulan a las del respectivo turno.

Quinto.

Las personas interesadas disponen de las bases específicas, el perfil y el temario correspondiente a esta convocatoria en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UPC y, de forma auxiliar, en la página web del Servicio de Acceso y Provisión <https://treballa.upc.edu/ca>, en el apartado > Convocatorias PTGAS > Concursos y Oposiciones del PTGAS > Oposiciones personal funcionario > Pruebas selectivas acceso escala técnica de gestión > Resolución correspondiente de este proceso.

Sexto.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día 8 de enero de 2026 y finaliza el día 21 de enero de 2026, ambos incluidos, conforme a lo establecido en las bases específicas.

Séptimo.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» (DOGC) y en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en la página web del Servicio de Acceso y Provisión <https://treballa.upc.edu/ca>, en el apartado > Convocatorias PTGAS > Concursos y Oposiciones del PTGAS > Oposiciones personal funcionario > Pruebas selectivas acceso escala técnica de gestión > Resolución correspondiente de este proceso.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio). En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-

administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Barcelona, 11 de diciembre de 2025.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de enero de 2025), el Gerente, Francisco Javier Navallas Ramos.